



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
RECTORADO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 022-09

ASUNTO: PROGRAMA DE CONVERGENCIA DE MEDIOS PARA LAS ASIGNATURAS DE INGLÉS, INFORMÁTICA, PROGRAMAS DE HUMANIDADES, TEOLOGÍA Y OPTATIVAS DE LA UNIVERSIDAD

RECTORADO:

ANTECEDENTES

El Consejo Universitario de la UCSG al autorizar la creación de UCSG Radio-Televisión; medios de comunicación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, entre otros propósitos destaca el de insertar metodologías innovadoras que contribuyan al fortalecimiento del modelo pedagógico institucional y aporten a nuevas alternativas de socialización del conocimiento e impactantes maneras de vincularse con la sociedad.

Entre las políticas que inspiraron este proyecto se destaca la necesidad de contar con producción intelectual realizada por profesores de nuestra universidad y el importante aporte de los estudiantes de las diferentes Carreras de Pregrado y Programas de Posgrado de la UCSG.

A partir de estos antecedentes, el Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil,

RESUELVE:

Implementar y poner en marcha, en el SEMESTRE A 2009 el PROGRAMA DE CONVERGENCIA DE MEDIOS PARA LAS ASIGNATURAS DE INGLÉS, INFORMÁTICA, PROGRAMAS DE HUMANIDADES, TEOLOGÍA Y OPTATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, de acuerdo a la siguiente normativa:

El Programa se iniciará mediante un proyecto piloto con la asignatura de ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS, modalidades presencial y a distancia.

- a. En la modalidad presencial se organizarán cuatro paralelos como proyecto piloto en el semestre A 2009, en el futuro el número de paralelos estaría condicionado a la demanda estudiantil
- b. En la modalidad a distancia se crearán el número de paralelos en función de la demanda
 1. Los docentes trabajarán la asignatura de Estudios Contemporáneos con los mismos programas vigentes y aprobados por la Facultad de Artes y Humanidades.
 2. Se diseñará y elaborará un Texto Guía, básico, para las dos modalidades, presencial y a distancia.
 3. Para la implementación de este proyecto los docentes contarán con la Guía del Tutor y la Guía del Estudiante, así como con el apoyo de los programas televisivos, producidos por UCSG Televisión;
 4. Los estudiantes deberán adquirir el Texto Guía de la asignatura de Estudios Contemporáneos y su respectiva guía.
 5. La gestión del crédito académico se operativizará conforme a la naturaleza de las modalidades de estudio, en el siguiente orden:
 - a) Modalidad Presencial:

FORMAS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE	Gestión en el aula	Gestión por Tutoría	Impreso (autoinstrucci	Programas Televisivos	Correo Electrónico	PLATAFORMA VIRTUAL		Evaluación	TOTAL
						FORO	CHAT		
	NºH	NºH	NºH	NºH	NºH	NºH	NºH	NºH	NºH
1. En el aula	8	4	2					2	16
2. Con convergencia de medios	4,5	3		1,5	2	1	1	3	16
TOTAL									32

b) Modalidad a Distancia

FORMAS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE (diálogo didáctico - mediado)	MATERIAL IMPRESO (AUTOINSTRUCCIONAL)	CORREO ELECTRÓNICO	PLATAFORMA VIRTUAL			TELÉFONO	MATERIAL MULTIMEDIA	EVALUACIONES PRESENCIALES	TOTAL
			FOROS	Actividad Colaborativa (AC)	CHATS				
	Nº H	Nº H	Nº H	Nº H	Nº H	Nº H	Nº H	Nº H	Nº H
1. Tutorías directas o mediadas (tiempo real)		0,20	1,07	1,00	0,30	0,10		0,33	3,00
2. Estudio Independiente (simulado)	20,30						8,70		29,00
TOTAL									32

6. En la parte administrativa, el Proyecto Piloto estará coordinado y dirigido por una Comisión-Supervisora, integrada por el Rector, Vicerrectora Académica, Directora del SED y por las Direcciones de las carreras o programas involucrados en esta Resolución.
7. Esta asignatura y las que se aperturen en el futuro, podrán ser ofrecidas en forma abierta para bachilleres que no se encuentren matriculados en la Universidad, quienes recibirán un certificado de asistencia, dando el cumplimiento a los requisitos exigidos por la institución
8. Para los estudiantes de la UCSG, la acreditación de la asignatura de Estudios Contemporáneos estará dada de acuerdo con la normativa vigente en la universidad, en sus respectivas modalidades.
9. Los docentes titulares que participan de este proyecto mantendrán la misma carga horaria, con los beneficios correspondientes de ley.
10. Los docentes de la asignatura de Estudios Contemporáneos presentarán su Planificación Académica, en la modalidad presencial, a la Dirección de Programas y Carrera de Formación Humanística y, los de la modalidad a distancia, a la Coordinación Académica del SED.
11. Para los fines de control, seguimiento y evaluación del Proyecto, en la modalidad presencial, se requerirá de la Gestión en el aula y la Gestión por tutorías mediante el uso de programas televisivos y plataforma informática. Para la modalidad a distancia, se requerirá la Evaluación a distancia, la Evaluación Presencial (final y supletoria) y el Proceso Tutorial mediante el uso de programas televisivos, plataforma informática, correo electrónico y teléfono.

12. Modalidades de Evaluación:

Modalidad Presencial

En correspondencia a la estructura académica que demanda el desarrollo de asignaturas con uso de convergencia de medios, la distribución del puntaje se realizará de la siguiente manera:

Gestión en el aula	25%	Talleres Presenciales Plataforma virtual
Gestión por Tutoría	25%	Dos separatas (una por parcial)
Evaluación	50%	Evaluación presencial

Las calificaciones serán sobre 10 puntos y luego se realizará la ponderación correspondiente.

Esta modalidad se ajustará a la normativa universitaria.

Modalidad a Distancia

Evaluaciones	Observaciones
<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluaciones a distancia Dos evaluaciones; una por parcial. Se realizan en las separatas	En cada parcial la evaluación a distancia tendrá una valoración del 15% (Total 30%)
<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluación del proceso tutorial Virtual y telefónico.	La evaluación del proceso tutorial tendrá una valoración de 10%
<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluaciones presenciales Una evaluación final Se realiza a través de un examen presencial.	El examen presencial tendrá una valoración del 60%
<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluación supletoria Una evaluación al finalizar el periodo se realiza a través de un examen	Para los estudiantes que no han alcanzado el puntaje mínimo requerido También con fines de mejoramiento.

Las calificaciones serán sobre 10 puntos y luego se realizará la ponderación correspondiente.

Guayaquil, 17 de junio 2009

Dr. Michel Doumet Antòn

Rector